



La investigación con embriones acelerará la cura de la diabetes

El uso de células madre congeladas para la investigación --que será regulado este mismo año por la Junta-- posibilitará importantes avances médicos en la lucha contra diversas enfermedades, como la **diabetes**, el Parkinson o el Alzheimer.

De esta forma, aunque los científicos reconocen que el potencial terapéutico de estos preembriones sobrantes de las técnicas de fecundación in vitro no se conocerá a corto plazo, de las escasas aproximaciones realizadas hasta el momento se desprende que puede tener importantes aplicaciones en campos concretos como las terapias celulares, la medicina regenerativa o la ingeniería tisular. O lo que es lo mismo, que podrían ser útiles para tratar casos de enfermedades como Parkinson, Alzheimer, **diabetes**, lesiones medulares, quemaduras, lesiones de corazón o cerebrales, osteoporosis y artritis reumatoide.

Y es que las células madre son especialmente importantes por su capacidad a la hora de desarrollarse y generar una gran variedad de células especializadas similares a las del corazón, el riñón, el páncreas... Esta característica, que las hace especialmente atractivas para los científicos, permite que, además, puedan servir para probar nuevos medicamentos en todo tipo de tejidos sin necesidad de hacer pruebas reales sobre animales o humanos.

Una vez que la Junta de Extremadura ya ha anunciado que este mismo año regulará el uso de estas células madre embrionarias para la investigación, hay hasta seis comunidades autónomas --las gobernadas por el PSOE-- con la intención de crear una red científica en la que esperan cosechar importantes avances en este campo.

Por su parte, el Ministerio de Sanidad considera que la Junta debería esperar un poco antes de regular a través de una ley regional la investigación de embriones congelados.



RESPUESTA DEL MINISTERIO

Fuentes del ministerio explicaron a EL PERIODICO EXTREMADURA que el Gobierno no rechaza frontalmente esta práctica, aunque considera que 'hay que seguir un protocolo y marcar unos tiempos científicos y éticos'.

De esta forma, aseguran desde Sanidad que a finales del mes de octubre cumple la moratoria impuesta por la UE para tomar una decisión en lo que se refiere a estas investigaciones, por lo que sería positivo que esta práctica estuviese regulada por una norma estatal. El ministerio insiste en que sería conveniente esperar a las conclusiones de los comités científicos y éticos creados en España, puesto que el Gobierno 'no ha cerrado la puerta a esta posibilidad ni se opone frontalmente'.